



SUMARIO

SESIÓN CONSTITUTIVA PARLAMENTO

8L/SCP-0001-. Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja convocada para el día 16 de junio de 2011, a las 11 horas, por Decreto 1/2011, de 28 de marzo. Presidencia. 9

APERTURA DE LEGISLATURA

8L/AL-0001-. Apertura VIII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 9

COMPOSICIÓN MESA DE LA CÁMARA

8L/CM-0001-. Composición de la Mesa de la Cámara VIII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 9

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

8L/CP-0001-. Composición del Pleno VIII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 10

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

8L/CD-0001-. Expediente de diputado de D. Jesús María García García. Jesús María García García. 11

8L/CD-0002-. Expediente de diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. 11

8L/CD-0003-. Expediente de diputado de D. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. 12

8L/CD-0004-. Expediente de diputado de D. José Ángel Lacalzada Esquibel. José Ángel Lacalzada Esquibel.	12
8L/CD-0005-. Expediente de diputado de D. Pablo Miguel Rubio Medrano. Pablo Miguel Rubio Medrano.	12
8L/CD-0006-. Expediente de diputado de D. Félix Caperos Elosúa. Félix Caperos Elosúa.	13
8L/CD-0007-. Expediente de diputada de D. ^a María Inmaculada Ortega Martínez. María Inmaculada Ortega Martínez.	13
8L/CD-0008-. Expediente de diputada de D. ^a Ana María Santos Preciado. Ana María Santos Preciado.	13
8L/CD-0009-. Expediente de diputada de D. ^a Concepción Andreu Rodríguez. Concepción Andreu Rodríguez.	14
8L/CD-0010-. Expediente de diputada de D. ^a Emilia Fernández Núñez. Emilia Fernández Núñez.	14
8L/CD-0011-. Expediente de diputada de D. ^a Manuela Galdámez Sola. Manuela Galdámez Sola.	14
8L/CD-0012-. Expediente de diputado de D. Miguel María González de Legarra. Miguel María González de Legarra.	15
8L/CD-0013-. Expediente de diputado de D. Rubén Gil Trincado. Rubén Gil Trincado.	15
8L/CD-0014-. Expediente de diputado de D. Diego Rodríguez Carrillo. Diego Rodríguez Carrillo.	15
8L/CD-0015-. Expediente de diputado de D. Pedro Sanz Alonso. Pedro Sanz Alonso.	16
8L/CD-0016-. Expediente de diputado de D. Carlos Cuevas Villoslada. Carlos Cuevas Villoslada.	16
8L/CD-0017-. Expediente de diputado de D. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González.	16

8L/CD-0018-. Expediente de diputada de D. ^a María Concepción Arruga Segura. María Concepción Arruga Segura.	17
8L/CD-0019-. Expediente de diputada de D. ^a Ana Lourdes González García. Ana Lourdes González García.	17
8L/CD-0020-. Expediente de diputado de D. José Luis Pérez Pastor. José Luis Pérez Pastor.	17
8L/CD-0021-. Expediente de diputada de D. ^a María Purificación Martín Díez de Baldeón. María Purificación Martín Díez de Baldeón.	18
8L/CD-0022-. Expediente de diputado de D. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero.	18
8L/CD-0023-. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Abad Pérez. Juan Antonio Abad Pérez.	19
8L/CD-0024-. Expediente de diputada de D. ^a Cristina Maiso Fernández. Cristina Maiso Fernández.	19
8L/CD-0025-. Expediente de diputado de D. Pedro Manuel Sáez Rojo. Pedro Manuel Sáez Rojo.	19
8L/CD-0026-. Expediente de diputado de D. José Félix Vadillo Arnáez. José Félix Vadillo Arnáez.	20
8L/CD-0027-. Expediente de diputada de D. ^a María Yolanda Preciado Moreno. María Yolanda Preciado Moreno.	20
8L/CD-0028-. Expediente de diputada de D. ^a Noemí Manzanos Martínez. Noemí Manzanos Martínez.	20
8L/CD-0029-. Expediente de diputado de D. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar Las Heras.	21
8L/CD-0030-. Expediente de diputado de D. Emilio del Río Sanz. Emilio del Río Sanz.	21
8L/CD-0031-. Expediente de diputado de D. Luis Sanz Alonso. Luis Sanz Alonso.	21

8L/CD-0032-. Expediente de diputada de D. ^a Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco.	22
8L/CD-0033-. Expediente de diputada de D. ^a María Esther Agustín Sacristán. María Esther Agustín Sacristán.	22

SESIÓN CONSTITUTIVA PARLAMENTO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Expte.: 8L/SCP-0001-.

Autor: Presidencia.

4.1. Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja convocada para el día 16 de junio de 2011, a las 11 horas, por Decreto 1/2011, de 28 de marzo.

ACUERDO:

Cumplidos los trámites reglamentarios, en la sesión plenaria celebrada el día 16 de junio de 2011 ha quedado constituido el Parlamento de La Rioja, lo que se comunicará a S.M. el Rey, a las Cortes Generales y a los presidentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la nación.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

APERTURA DE LEGISLATURA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: APERTURA DE LEGISLATURA.

Expte.: 8L/AL-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

5.1. Apertura VIII Legislatura.

ACUERDO:

Cumplidos los trámites reglamentarios, según dispone el artículo 8 del vigente Reglamento de la Cámara, en la sesión plenaria de 16 de junio de 2011 se ha declarado abierta la VIII Legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

COMPOSICIÓN MESA DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CM-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

2.2. Composición de la Mesa de la Cámara VIII Legislatura.

ACUERDO:

En la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 16 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha quedado constituida, previa elección de sus integrantes, la Mesa

del Parlamento de La Rioja. Su composición es la que se relaciona.

MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Presidente del Parlamento de La Rioja: José Ignacio Cenicerros González.

Vicepresidente primero del Parlamento: Luis Martínez-Portillo Subero.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: María Inmaculada Ortega Martínez.

Secretaria primera del Parlamento: Raquel Sáenz Blanco.

Secretario segundo del Parlamento: José Ángel Lalcázada Esquibel.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CP-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

6.1. Composición Pleno VIII Legislatura.

ACUERDO:

Constituido el Parlamento en sesión plenaria de 16 de junio de 2011 y elegidos los miembros de la Mesa de la Cámara, la composición del Pleno queda como se relaciona.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

MESA

Presidente del Parlamento de La Rioja: José Ignacio Cenicerros González.

Vicepresidente primero del Parlamento: Luis Martínez-Portillo Subero.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: María Inmaculada Ortega Martínez.

Secretaria primera del Parlamento: Raquel Sáenz Blanco.

Secretario segundo del Parlamento: José Ángel Lalcázada Esquibel.

OTROS MIEMBROS

D. Juan Antonio Abad Pérez

D.^a María Esther Agustín Sacristán

D.^a Concepción Andreu Rodríguez

D.^a María Concepción Arruga Segura

D. Félix Caperos Elosúa

D. Carlos Cuevas Villoslada

D. Emilio del Río Sanz

D. Conrado Escobar Las Heras

D.^a Emilia Fernández Núñez

D.^a Manuela Galdámez Sola

D. Jesús María García García

D. Rubén Gil Trincado

D. Miguel María González de Legarra

D.^a Ana Lourdes González García

D.^a Cristina Maiso Fernández

D.^a Noemí Manzanos Martínez

D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón
D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz
D. José Luis Pérez Pastor
D.^a María Yolanda Preciado Moreno
D. Diego Rodríguez Carrillo
D. Francisco Javier Rodríguez Peña
D. Pablo Rubio Medrano
D. Pedro Manuel Sáez Rojo
D.^a Ana María Santos Preciado
D. Luis Sanz Alonso
D. Pedro Sanz Alonso
D. José Félix Vadillo Arnáez

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0001 - 0800055-.

Autor: Jesús María García García.

3.1. Expediente de diputado de D. Jesús María García García.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta

Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0002 - 0800056-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

3.2. Expediente de diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0003 - 0800057-.

Autor: Francisco Javier Rodríguez Peña.

3.3. Expediente de diputado de D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0004 - 0800058-.

Autor: José Ángel Lacalzada Esquibel.

3.4. Expediente de diputado de D. José Ángel

Lacalzada Esquibel.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0005 - 0800059-.

Autor: Pablo Miguel Rubio Medrano.

3.5. Expediente de diputado de D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0006 - 0800060-.

Autor: Félix Caperos Elosúa.

3.6. Expediente de diputado de D. Félix Caperos Elosúa.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0007 - 0800061-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez.

3.7. Expediente de diputada de D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0008 - 0800062-.

Autor: Ana María Santos Preciado.

3.8. Expediente de diputada de D.^a Ana María Santos Preciado.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0009 - 0800063-.

Autor: Concepción Andreu Rodríguez.

3.9. Expediente de diputada de D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0010 - 0800064-.

Autor: Emilia Fernández Núñez.

3.10. Expediente de diputada de D.^a Emilia Fernández Núñez.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0011 - 0800065-.

Autor: Manuela Galdámez Sola.

3.11. Expediente de diputada de D.^a Manuela Galdámez Sola.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta

sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0012 - 0800071-.

Autor: Miguel María González de Legarra.

3.12. Expediente de diputado de D. Miguel María González de Legarra.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0013 - 0800072-.

Autor: Rubén Gil Trincado.

3.13. Expediente de diputado de D. Rubén Gil Trincado.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0014 - 0800089-.

Autor: Diego Rodríguez Carrillo.

3.14. Expediente de diputado de D. Diego Rodríguez Carrillo.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0015 - 0800122-.

Autor: Pedro Sanz Alonso.

3.15. Expediente de diputado de D. Pedro Sanz Alonso.**ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del

Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0016 - 0800123-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada.

3.16. Expediente de diputado de D. Carlos Cuevas Villoslada.**ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0017 - 0800124-.

Autor: José Ignacio Ceniceros González.

3.17. Expediente de diputado de D. José Ignacio Ceniceros González.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0018 - 0800131-.

Autor: María Concepción Arruga Segura.

3.18. Expediente de diputada de D.ª María Concepción Arruga Segura.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0019 - 0800132-.

Autor: Ana Lourdes González García.

3.19. Expediente de diputada de D.ª Ana Lourdes González García.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0020 - 0800133-.**Autor:** José Luis Pérez Pastor.**3.20. Expediente de diputado de D. José Luis Pérez Pastor.****ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0021 - 0800134-.**Autor:** María Purificación Martín Díez de Baldeón.**3.21. Expediente de diputada de D.ª María Purificación Martín Díez de Baldeón.****ACUERDO:**

Esta diputada, proclamada electa por la Junta

Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0022 - 0800135-.**Autor:** Luis Martínez-Portillo Subero.**3.22. Expediente de diputado de D. Luis Martínez-Portillo Subero.****ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0023 - 0800136-.

Autor: Juan Antonio Abad Pérez.

3.23. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Abad Pérez.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0024 - 0800137-.

Autor: Cristina Maiso Fernández.

3.24. Expediente de diputada de D.^a Cristina Maiso Fernández.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0025 - 0800138-.

Autor: Pedro Manuel Sáez Rojo.

3.25. Expediente de diputado de D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0026 - 0800139-.

Autor: José Félix Vadillo Arnáez.

3.26. Expediente de diputado de D. José Félix Vadillo Arnáez.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0027 - 0800140-.

Autor: María Yolanda Preciado Moreno.

3.27. Expediente de diputada de D.ª María Yolanda Preciado Moreno.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0028 - 0800141-.

Autor: Noemí Manzanos Martínez.

3.28. Expediente de diputada de D.ª Noemí Manzanos Martínez.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0029 - 0800142-.

Autor: Conrado Escobar Las Heras.

3.29. Expediente de diputado de D. Conrado Escobar Las Heras.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0030 - 0800143-.

Autor: Emilio del Río Sanz.

3.30. Expediente de diputado de D. Emilio del Río Sanz.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0031 - 0800144-.

Autor: Luis Sanz Alonso.

3.31. Expediente de diputado de D. Luis Sanz Alonso.

ACUERDO:

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta

sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0032 - 0800145-.

Autor: Raquel Sáenz Blanco.

3.32. Expediente de diputada de D. Raquel Sáenz Blanco.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento

de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0033 - 0800146-.

Autor: María Esther Agustín Sacristán.

3.33. Expediente de diputada de D.ª María Esther Agustín Sacristán.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>